PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA DOSIMETRÍAS PERSONALES (PERSONAL MANTENIMIENTO)

- Las dosimetrías se realizarán en aquellos casos en los que el personal de mantenimiento deba intervenir por motivos de alarma por concentración de óxido de etileno, o en aquellos otros en los que se especifique según el protocolo de actuación establecido por el Servicio de Mantenimiento.

- El dosímetro lo portarán todos los trabajadores, que por alguno de los motivos anteriores, deban entrar en el Servicio de Esterilización bajo las circunstancias mencionadas.

- El dosímetro personal **NO DEBE** manipularse ni retirarse durante la actuación de los operarios en el interior del Servicio de Esterilización.

- Todo el material necesario para realizar las dosimetrías personales, al igual que las tarjetas utilizadas tras las mediciones, deberán almacenarse en el interior de la cámara frigorífica ubicada en la entrada del Servicio de Esterilización (en bandeja destinada a personal de Mantenimiento).

INSTRUCCIONES DE USO PARA REALIZAR DOSIMETRÍAS PERSONALES (PERSONAL MANTENIMIENTO)

- Abrir el sobre de protección de las tarjetas.

- Sin abrir la bolsa de plástico donde van alojadas, colocar dicha bolsa (con las tiras en su interior) colgadas en una parte de la ropa cercana a la zona respiratoria: solapa o bolsillo superior de la camisa, mediante cinta adhesiva o esparadrapo.

- Al finalizar la intervención de los operarios, y antes de abandonar el Servicio de Esterilización, anotar en la “HOJA DE DATOS” situada sobre la cámara frigorífica, el día y la hora en la que se ha realizado la dosimetría y el nombre del trabajador que las porta.

- A continuación, el operario se retirará la bolsa de tiras, y la introducirá (sin abrir la bolsa de polietileno) en un sobre de conservación (sobre COLLECTION ENVELOPE). En el sobre deberá anotarse el nombre del trabajador y el día de la dosimetría.

- Posteriormente se guardará dicho sobre en el frigorífico hasta que los técnicos del Servicio de Prevención las recojan.